

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá, hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan:

AGUILON.—Distrito único, Sección única: Antonio López Martínez, 11; Elías Seriano Barberán, 3; papeletas en blanco, 2.

AINZON.—Distrito único, Sección 1.ª: Mario Tabuena Sánchez, 35; José-María Marín Ornedes, 17; en blanco, 3.—Distrito único, Sección 2.ª: Mario Tabuena Sánchez, 30; José-María Marín Ornedes, 13; en blanco, 2.

ALAGON.—Distrito único, Sección 1.ª: Javier Albo Agudo, 397; Emilio Sanz Marcos, 361; José García Badía, 24.—Distrito único, Sección 2.ª: Javier Albo Agudo, 291; Emilio Sanz Marcos, 291; José García Badía, 13. Distrito único, Sección 3.ª: Javier Albo Agudo, 311; Emilio Sanz Marcos, 311; José García Badía, 32.

ALFAJARIN.—Distrito único, Sección única: Luis Giménez Peralta, 161; Roque Usón Calvete, 66.

ALHAMA DE ARAGON.—Distrito único, Sección 1.ª: Amalio Guajardo Fontana, 46; José Canela Ariza, 31; Manuel Cabrejas Sánchez, 21.—Distrito único, Sección 2.ª: Amalio Guajardo Fontana, 22; José Canela Ariza, 17; Manuel Cabrejas Sánchez, 22.

ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA). — Distrito 1.º, Sección 2.ª: Pascual Agudo Casas, 132; Eustaquio Aisa Pascual, 104; José Alares Latorre, 105; José Estarán

Artiga, 124; Benito José Ariza, 2; Fausto Moya Maluenda, 1.—Distrito 2.º, Sección 2.ª: José Estarán Artiga, 114; Eustaquio Aisa Pascual, 72; Pascual Agudo Casas, 50; José Alares Latorre, 24; en blanco, 10.

ARIZA.—Distrito único, Sección 1.ª: Felipe Enguita Nieto, 29; Luis Huedo Palacios, 24; Antonio Navarro Gutiérrez, 11.—Distrito único, Sección 2.ª: Luis Huedo Palacios, 57; Felipe Enguita Nieto, 54; Antonio Navarro Gutiérrez, 13.

ATECA.—Distrito único, Sección 1.ª: Carlos Moreno Cansado, 73; Miguel González Martín, 73; Julio Aparicio Lafuente, 71.—Distrito 2.º, Sección única: Julio Aparicio Lafuente, 98; Carlos Moreno Cansado, 88; Miguel González Martín, 111.

AZUARA.—Distrito único, Sección 1.ª: José-María Tomás Casamayor, 36; Faustino Casamayor Baquero, 28; Miguel Minguez Aloras, 28.—Distrito único, Sección 2.ª: José-María Tomás Casamayor, 43; Faustino Casamayor Baquero, 29; Miguel Minguez Aloras, 28.

EADULES.—Distrito único, Sección única: Carmelo Bello Lázaro, 36; José Lacasa Gómez, 28.

FORJA.—Distrito único, Sección 1.ª: Francisco Tejero Pérez, 144; Severino Embún Ballesta, 141; Jacinto Sangüesa Zaro, 112; José Miguel Soria, 63.—Distrito

- único, Sección 2.ª: Francisco Tejero Pérez, 157; Severino Embún Ballesta, 143; Jacinto Sangüesa Zaro, 109; José Miguel Soria, 56; Luis Yoldi (padre), 1.—Distrito único, Sección 3.ª: Francisco Tejero Pérez, 96; Severino Embún Ballesta, 90; Jacinto Sangüesa Zaro, 68; José Miguel Soria, 45.—Distrito único, Sección 4.ª: Francisco Tejero Pérez, 132; Severino Embún Ballesta, 130; Jacinto Sangüesa Zaro, 107; José Miguel Soria, 43.
- BURGO DE EBRO (EL).**—Distrito único, Sección única: Santiago Lobera Aguirán, 41; Lorenzo García Sorrosal, 32.
- CABANAS DE EBRO.**—Distrito único, Sección única: Joaquín Leza Almáu, 41; Marcelino Sancho Bellé, 16; en blanco, 3.
- CALATAYUD.**—Distrito único, Sección 1.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 118; Agustín Baigorri Ibáñez, 109; Pedro Arguedas Gracia, 28.—Distrito único, Sección 2.ª: Pedro Arguedas Gracia, 29; Agustín Baigorri Ibáñez, 72; Antonio de la Fuente Gilman, 75.—Distrito único, Sección 3.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 94; Agustín Baigorri Ibáñez, 93; Pedro Arguedas Gracia, 42.—Distrito único, Sección 4.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 43; Agustín Baigorri Ibáñez, 42; Pedro Arguedas Gracia, 19.—Distrito único, Sección 5.ª: Pedro Arguedas Gracia, 27; Agustín Baigorri Ibáñez, 82; Antonio de la Fuente Gilman, 90.—Distrito único, Sección 6.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 71; Agustín Baigorri Ibáñez, 67; Pedro Arguedas Gracia, 24.—Distrito único, Sección 7.ª: Pedro Arguedas Gracia, 22; Agustín Baigorri, 87; Antonio de la Fuente Gilman, 94.—Distrito único, Sección 8.ª: Pedro Arguedas Gracia, 42; Agustín Baigorri Ibáñez, 54; Antonio de la Fuente Gilman, 58.—Distrito único, Sección 9.ª: Pedro Arguedas Gracia, 38; Agustín Baigorri Ibáñez, 38; Antonio de la Fuente Gilman, 41.—Distrito único, Sección 10.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 46; Agustín Baigorri Ibáñez, 46; Pedro Arguedas Gracia, 32.—Distrito único, Sección 11.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 19; Agustín Baigorri Ibáñez, 19; Pedro Arguedas Gracia, 42.—Distrito único, Sección 2.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 70; Agustín Baigorri Ibáñez, 66; Pedro Arguedas Gracia, 21.—Distrito único, Sección 13.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 73; Agustín Baigorri Ibáñez, 65; Pedro Arguedas Gracia, 19.—Distrito único, Sección 14.ª: Antonio de la Fuente Gilman, 88; Agustín Baigorri Ibáñez, 84; Pedro Arguedas Gracia, 30; en blanco, 6.—Distrito único, Sección 15.ª: Pedro Arguedas Gracia, 17; Agustín Baigorri Ibáñez, 29; Antonio de la Fuente Gilman, 37.—Distrito único, Sección 16.ª: Agustín Baigorri Ibáñez, 113; Antonio de la Fuente Gilman, 104; Pedro Arguedas Gracia, 6.
- CARINENA.**—Distrito único, Sección 1.ª: Martín Nivela Vicente, 201; Pablo Peligero Conde, 199; Marcelo Ferrer, 30.—Distrito único, Sección 2.ª: Marcelo Ferrer Marín, 28; Pablo Peligero Conde, 166; Martín Nivela Vicente, 172.
- CASPE.**—Distrito 1.º, Sección 1.ª: Ramón Vicente Barriandos, 99; Alfonso Pérez Morales, 91; Francisco Dolader Albareda, 81; Roque Martín Dolader, 67.—Distrito 1.º, Sección 2.ª: Ramón Vicente Barriandos, 59; Francisco Dolader Albareda, 57; Roque Martín Dolader, 55; Alfonso Pérez Morales, 53.—Distrito 2.º, Sección 1.ª: Ramón Vicente Barriandos, 117; Alfonso Pérez Morales, 114; Francisco Dolader Albareda, 101; Roque Martín Dolader, 70.—Distrito 2.º, Sección 2.ª: Francisco Dolader Albareda, 91; Roque Martín Dolader, 72; Alfonso Pérez Morales, 98; Ramón Vicente Barriandos, 106.—Distrito 2.º, Sección 3.ª: Ramón Vicente Barriandos, 127; Francisco Dolader Albareda, 126; Alfonso Pérez Morales, 125; Roque Martín Dolader, 114.—Distrito 3.º, Sección 1.ª: Ramón Vicente Barriandos, 231; Francisco Dolader Albareda, 79; Roque Martín Dolader, 172; Alfonso Pérez Morales, 208.—Distrito 3.º, Sección 2.ª: Ramón Vicente Barriandos, 53; Francisco Dolader Albareda, 44; Alfonso Pérez Morales, 52; Roque Martín Dolader, 45.
- DAROCA.**—Distrito único, Sección única: Manuel Romero Marqués, 102; Jacinto Sebastián Gállego, 103; Manuel López Grima, 70.—Distrito único, Sección 1.ª: Manuel Romero Marqués, 62; Jacinto Sebastián Gállego, 32; Manuel López Grima, 63.—Distrito único, Sección 2.ª: Manuel Romero Marqués, 51; Manuel López Grima, 50; Jacinto Sebastián Gállego, 45.
- ERLA.**—Distrito único, Sección única: Luis Burillo Gil, 163; Simeón Romero Laplaza, 68; en blanco, 3.
- FUENTES DE JILOCA.**—Distrito único, Sección única: Eusebio Yagüe Tejero, 200; Enrique Latorre Martínez, 15.
- GALLUR.**—Distrito único, Sección 1.ª: Bienvenido Moros Jiménez, 46; Angel Larraz Roncero, 43; José Gómez Gómez, 19.—Distrito único, Sección 2.ª: Bienvenido Moros Jiménez, 31; Angel Larraz Roncero, 30; José Gómez Gómez, 12.—Distrito único, Sección 3.ª: Bienvenido Moros Jiménez, 15; Angel Larraz Roncero, 11; José Gómez Gómez, 4.—Distrito único, Sección 4.ª: Bienvenido Moros Jiménez, 39; Angel Larraz Roncero, 26; José Gómez Gómez, 14.
- HERRERA DE LOS NAVARROS.**—Distrito único, Sección 1.ª: Isidoro Mateo Esteban, 110; Lorenzo Palacián Rubio, 59; en blanco, 4.—Distrito único, Sección 2.ª: Isidoro Mateo Esteban, 115; Lorenzo Palacián Rubio, 112; en blanco, 4.
- LECERA.**—Distrito único, Sección 1.ª: Valeriano Aznar Calvo, 26; Ramón Gómez Mercadal, 1; Andrés Viñuales Moliner, 25.—Distrito único, Sección 2.ª: Valeriano Aznar Calvo, 24; Ramón Gómez Mercadal, 4; Andrés Viñuales Moliner, 20.
- LECINENA.**—Distrito 1.º, Sección única: Ramón Marcén Letosa, 72; Fabián Marcén Escanero, 12.—Distrito 2.º, Sección única: Ramón Marcén Letosa, 66; Fabián Marcén Escanero, 5.
- MAGALION.**—Distrito único, Sección 1.ª: Cesáreo Caudevilla Clavería, 32; Pablo Pardo Agreda, 38; Fermín Navarro Gracia, 6; en blanco, 5.—Distrito único, Sección 2.ª: Cesáreo Caudevilla Clavería, 24; Pablo Pardo Agreda, 27; Fermín Navarro Gracia, 4; en blanco, 2.
- MALANQUILLA.**—Distrito único, Sección única: Vicente Soria Martínez, 12; Fermín Marcos Sánchez, 10.
- MALUENDA.**—Distrito único, Sección única: Salvador Dueñas Ibáñez, 12; Pascual Aguirre Molino, 3; Octavio Ballano Nuño, 1; en blanco, 1.
- MARIA DE HUERVA.**—Distrito único, Sección única: Antonio Gracia Serrano, 80; Valentín Puértolas Buriello, 67.
- MEZALOCHA.**—Distrito único, Sección única: Mariano Anson Navarro, 11; Félix Pérez Bosque, 3.
- MONTON.**—Distrito único, Sección única: Eugenio Vicente García, 82; Angel Langa Romea, 58; en blanco, 3.
- MORATA DE JALON.**—Distrito único, Sección 1.ª: Justino Serrano Maestro, 183; Alfredo Maestro Lozano, 147; José Maestro Miguel, 90; Celestino Hernández Cebrián, 73; Angel García García, 54.—Distrito único, Sección 2.ª: Justino Serrano Maestro, 169; Alfredo Maestro Lozano, 148; Celestino Hernández Cebrián, 67; José Maestro Miguel, 57; Angel García García, 30.
- MUELA (LA).**—Distrito único, Sección única: Santiago Embarba Laviña, 60; Honesto Aured Monreal, 12; en blanco, 2.

- NUEZ DE EBRO.** — Distrito único, Sección única: Agustín Aznar Natalias, 7; Dionisio Abella (ilegible), 3; Félix Gracia Fustero, 3.
- PANIZA.**—Distrito único, Sección 1.ª: Jorge Berrué Gambón, 29; Manuel Pérez Cebrián, 23; Manuel Cebrián Gracia, 7; en blanco, 1. — Distrito único, Sección 2.ª: Manuel Pérez Cebrián, 39; José Berrué Gambón, 19; Manuel Cebrián Gracia, 13.
- PASTRIZ.** — Distrito único, Sección única: Miguel Puértolas Terraza, 15; Justo Cortés Pellicer, 6.
- PEDROLA.** — Distrito único, Sección 1.ª: Juan-José Cuesta Ibieca, 32; José Balaguer Arpal, 34; Tomás Logroño Terraz, 10; en blanco, 2. — Distrito único, Sección 2.ª: Juan-José Cuesta Ibieca, 21; José Balaguer Arpal, 17; Tomás Logroño Terraz, 2.
- PINA DE EBRO.** — Distrito único, Sección 1.ª: Antonio Aznares Sin, 15; Manuel Cebollero Buñillo, 15; Cándido Fanlo Guillén, 11; Mariano Franco Ocaso, 11; en blanco, 2. — Distrito único, Sección 2.ª: Manuel Cebollero, 19; Antonio Aznares, 21; Cándido Fanlo, 13; Mariano Franco, 11.
- PUEBLA DE ALFINDÉN (LA).** — Distrito único, Sección única: Esteban Martínez Salvador, 17; Pedro Escalona Gayán, 16; en blanco, 1.
- QUINTO.** — Distrito único, Sección 1.ª: Neftalí Longás Sánchez, 27; Luis Grañena Diarte, 23; Valero Amorós Lorén, 8; Eliseo Álvarez Fernández, 5; Manuel Pérez Casanovas, 5; Pascual Porroche Montuj, 5. — Distrito único, Sección 2.ª: Eliseo Álvarez Fernández, 1; Valero Amorós Lorén, 5; Luis Grañena Diarte, 6; Neftalí Longás Sánchez, 11; Manuel Pérez Casanovas, 8; Pascual Porroche Montuj, 3.
- RICLA.**—Distrito único, Sección 1.ª: Pascual Roy Montesinos, 23; Antonio Marín Navarro, 21; Faustino Peyrona Maestro, 13; José Cebrián Artigas, 7. — Distrito único, Sección 2.ª: Pascual Roy Montesinos, 23; Antonio Marín Navarro, 20; Faustino Peyrona Maestro, 16; José Cebrián Artigas, 12.
- SAN MATEO DE GALLEGO.** — Distrito único, Sección única: Manuel Almalé López, 42; Mateo Fuertes Fernando, 59.
- SASTAGO.** — Distrito único, Sección 1.ª: Félix Casanova Morer, 111; Nicolás Pérez Abenia, 92; Hermenegildo Minguiñón Barceló, 81. — Distrito único, Sección 2.ª: Hermenegildo Minguiñón Barceló, 12; Nicolás Pérez Abenia, 11; Félix Casanovas Morer, 9.
- SABINAN.** — Distrito único, Sección única: José-María Nuez (ilegible), 34; Jesús Villalba (ilegible), 17; en blanco, 5.
- SISAMON.** — Distrito único, Sección única: Pedro Hernández Hernández, 8; Virgilio Hernández Escolano, 2.
- TAUSTE.** — Distrito 1.º, Sección 1.ª: Antonio Jarauta Bayarte, 109; José Pola Sierra, 83; Emilio Resomano Ferrando, 43; Serafín Longás Iborde, 42; Crescencio Casajús Bayarte, 9; Wenceslao Conget Casás, 8. — Distrito 1.º, Sección 2.ª: Antonio Jarauta Bayarte, 110; José Pola Sierra, 70; Serafín Longás Iborde, 58; Emilio Resomano Ferrando, 24; Crescencio Casajús, 10; Wenceslao Conget Casás, 9. — Distrito 2.º, Sección única: Antonio Jarauta Bayarte, 125; Emilio Resomano Ferrando, 91; Serafín Longás Iborde, 91; Wenceslao Conget Casás, 27; Crescencio Casajús Bayarte, 13; José Pola Sierra, 39. — Distrito 3.º, Sección única: Antonio Jarauta Bayarte, 143; Emilio Resomano Ferrando, 85; Serafín Longás Iborde, 99; Wenceslao Conget Casás, 18; Crescencio Casajús Bayarte, 33; José Pola Sierra, 47. — Distrito 4.º, Sección 4.ª: Antonio Jarauta Bayarte, 149; Emilio Resomano Ferrando, 45; Serafín Longás Iborde, 40; Wenceslao Conget Casás, 14; Crescencio Casajús Bayarte, 23; José Pola Sierra, 80.
- URREA DE JALÓN.** — Distrito único, Sección única: Francisco García Perulán, 223.
- UTEBO.** — Distrito único, Sección 1.ª: Cristino Picapeo Sevilla, 13; Silvestre Castillo Tamé, 12; José Picapeo Sevilla, 9. — Distrito único, Sección 2.ª: Cristino Picapeo Sevilla, 38; Silvestre Castillo Tamé, 34; José Picapeo Sevilla, 10.
- VILLAFELICHE.** — Distrito único, Sección única: Florentino Ruz Gil, 27; Pablo Sar Caro, 10; en blanco, 3.
- VILLANUEVA DE GALLEGO.** — Distrito único, Sección 1.ª: Daniel Cativiela Cortés, 69; José Sarto Sarto, 57; Manuel Tajada Valenzuela, 2; en blanco, 1. — Distrito único, Sección 2.ª: Daniel Cativiela Cortés, 73; José Sarto Sarto, 64; Manuel Tajada Valenzuela, 5; en blanco, 6.
- VILLARROYA DE LA SIERRA.**—Distrito único, Sección 1.ª: Miguel Giménez Aranda, 13; Manuel Cestero Giménez, 4; en blanco, 12. — Distrito único, Sección 2.ª: Miguel Giménez Aranda, 5; Manuel Cestero Giménez, 6.

(Continuará)

Núm. 2.260

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1954.

Constituyóse el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, a las diecinueve horas y diez minutos, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. José-María García-Belenguier y García, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guío Pelegrín, D. Car-

los Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo, Concejales: D. Francisco Sanz Ibañez, D. José Rodríguez Pérez, D. Juan-Antonic Martínez Barrado, D. Higinio Marco Chóliz, D. José Uriol Carnicer, D. Angel Saiz Iglesias, D. José-María Nasarre Cascante y D. Arturo Bressel Marca; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Tomé, por enfermedad; el Sr. Rodríguez Campoamor, por imposibilidad; el Sr. De la Aldea no presenta excusa; el Sr. Blasco, por viaje, y el Sr. Canella, por imposibilidad.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta de la variación de la composición de las Comisiones Informativas en los términos siguientes: El M. I. Sr. Teniente de Alcalde D. Carlos Navarro Herranz pasa a formar parte de la Comisión de Fomento, causando baja en la de Hacienda y Presupuestos.—Concejales D. José Rodríguez Pérez pasa a formar parte de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, causando baja en la de Propiedades.

—Que la Corporación se muestre parte en el procedimiento penal seguido por el Juzgado de primera instancia número 1 a Lucio Bonilla Moreno, cobrador de la Depositaria de Fondos municipales.

—Quedar enterada del expediente de depuración en trámites de revisión

instruido al camillero-chofer de la Casa de Socorro Félix Pueyo Elizondo, y aprobar su readmisión en la forma que se indica.

—Quedar enterada del expediente de depuración en trámite de revisión instruido al mozo de limpieza del Mercado Julián Castel Gómez anulando las sanciones que le fueron impuestas.

—Aprobar modificación de alineaciones en la carretera de Logroño, zona contigua a la fábrica del Acumulador Tudor, según se indica en el plano del proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal. Este dictamen fué aprobado por el voto favorable de los quince señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen más de las dos terceras partes del número total de miembros que forman esta Excm. Corporación municipal.

—Abonar a la Casa "Alonso Hermanos", S. L., las sumas de 10.668'61 y 34.491'40 pesetas por trabajos y material eléctrico en el Paseo de María Agustín y reforma de la subestación transformadora de la línea de alta tensión de los depósitos de Casablanca.

—Aprobar relaciones formuladas por el barrio de Santa Isabel con referencia al concierto estipulado por varios arbitrios e impuestos municipales.

—Concertar durante los años 1954-1955 con el Gremio fiscal de Peluqueros de Señoras el pago del impuesto de consumo de lujo, en la cantidad de 80.000 pesetas anuales.

—Concertar con el Gremio fiscal de Fabricantes y Vendedores de Helados de esta ciudad el pago del impuesto de consumo de lujo y el de arbitrio con fin no fiscal, por la cantidad de 90.000 pesetas anuales.

—Prorrogar, exclusivamente durante el año 1954, el concierto estipulado con el Restaurante "Flor" respecto al pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal, en la cifra de 15.600 pesetas.

—Concertar durante los años 1954 y 1955 con el Gremio fiscal de Peluqueros de Caballeros el pago del impuesto de consumo de lujo en la cantidad anual de 27.000 pesetas.

—Prorrogar, exclusivamente durante el año 1954, el concierto estipulado con el Restaurante "Casa María", respecto al pago del impuesto de lujo y arbitrio con fin no fiscal, en la cifra de 5.500 pesetas.

—Prorrogar, exclusivamente durante el año 1954, el concierto

estipulado con el Restaurante "Laguna", en la cantidad de 12.000 pesetas.

—Prorrogar, exclusivamente durante el año 1954, el concierto estipulado con el Restaurante "Savoy", respecto al pago del impuesto de consumo de lujo y arbitrio con fin no fiscal, en la cifra de 15.000 pesetas.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de nueva pavimentación de la calle de Zurita y la aprobación de las cuotas fijadas al efecto por la Oficina Técnica correspondiente.

—Resolver instancia de D. Joaquín González Ferreras, Delegado de la Dirección General de Marruecos y Colonias (Presidencia del Gobierno), en relación con el pago del impuesto de consumo de lujo sobre las ventas de café realizadas en el XIII Certamen de la Feria Oficial y Nacional de Muestras de Zaragoza, en el sentido de fijar en 12.200 pesetas el impuesto, que es el aumento proporcional cifrado en pesetas.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 14 de febrero de 1953 por el que se expropiaba la casa núm. 39 de la calle de la Verónica, y acordar la expropiación del solar procedente de aquella casa, por hallarse sujeto a nueva línea y constituir vía pública.

—Acordar la adquisición de los metros de terreno necesarios y que figuran señalados en el plano adjunto al dictamen para ponerlos a disposición de la Cámara de Comercio, previa medición y estudio formulado por la Dirección de Arquitectura.

—Adquirir 50.000 metros cuadrados lindantes con la Feria Nacional de Muestras en el Paseo de Isabel la Católica, con el fin de instalar en el mismo un parque de atracciones.

—Que por la Dirección de Arquitectura se redacte el correspondiente proyecto de parque de atracciones en el lugar antes indicado.

—Que se estudie la fórmula económica para el pago de los terrenos a adquirir, tanto los que se señalan en el apartado primero como en el segundo del presente acuerdo. El Sr. Vera manifestó que este dictamen encierra dos aspectos: el de adquisición de unos terrenos para ponerlos a disposición de la Cámara de Comercio para una posible ampliación de la Feria de Muestras, y de la compra de terrenos para instalar en ellos un parque de atracciones. Dijo que en cuanto al primer asunto nada tenía que decir, pero en cuanto al segundo entendía que esto significaba anulación de un acuerdo del Pleno adoptado en el año 1949, en el que se acordó adquirir te-

rrenos en distinto lugar para la instalación del citado parque de atracciones, y como ahora no se señalan los motivos que han inducido para dejar sin efecto aquel acuerdo, emita su voto en contra de los apartados segundo y tercero del dictamen, no en cuanto al primero y cuarto. Seguidamente este dictamen fué aprobado por el resto de los señores asistentes.

—Expropiar el terreno procedente de las casas núms. 25 y 27 de la calle Espoz y Mina, propiedad de D.^a Carmen Villacampa, por la cantidad de 20.240 y 17.941 pesetas, respectivamente, abonándose dichas cantidades con cargo al capítulo XI, artículo segundo, epígrafe 346 del presupuesto ordinario formado para el ejercicio en curso.

—Levantar un piso en el fielato actualmente en construcción en la Puer-ta del Portillo, según plano que se acompaña al dictamen.

—Quedar enterado, para constancia oficial, de oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia por el que traslada autorización del Ministerio de la Gobernación para la cesión gratuita de unos terrenos municipales al Instituto Municipal de la Vivienda en el barrio Oliver.

—Desestimar solicitud de D. Francisco Cristóbal Blancas que interesa la enajenación mediante subasta de un solar de la Corporación sito en calle Coronel Roig, del barrio de Casetas, puesto que no existe Plan de ordenación en aquel sector.

—Dada cuenta del dictamen por el que se proponía la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de un coche de propiedad municipal, marca "Packard", matrícula Z-8213, y su anuncio en la forma reglamentaria, el Sr. Vera solicitó que vuelva a la Comisión para que la tasación se fije de acuerdo con las disposiciones vigentes en cuanto al tanto por ciento de demérito que deba aplicarse al citado vehículo.

—Otorgar un plazo de un mes, a partir de la fecha de la notificación del presente acuerdo, a D. Jesús González Pineda, para que proceda a desahogar los realquilados que tiene en el piso concedido por esta Corporación en el grupo de viviendas protegidas de Montemolín, transcurrido el cual se procederá al desahucio si no se halla completamente libre la vivienda de los realquilados sin autorización de la Corporación.

—Reconocer al guardia urbano Joaquín Farled Hernando, a efectos de

quinquienos, los dos años y once meses que prestó servicio en el cuerpo de la Guardia Civil.

—Reconocer a efectos de oposiciones restringidas el tiempo servido a la Corporación con carácter interino por Rufino Teller Ferreruella, Carmelo González Ferrer, José Gracia Val, José Mobeila Pes, Lorenzo Burillo Valiente, Isidro Vicente Andaluz, Cristóbal Agustín Calvo, Pío Domínguez Osuna, Guillermo Planas Briega, Helodoro Jordano Sanz, Manuel Clemente Ibáñez, Cándido Sánchez Casas, Antonio Casañal Gonzalvo, Alfredo Allora Sancho, Desiderio García Gordó, Nicasio Sopena Belenguer, Graciliano Blázquez Lozano y Tomás Moreno

—Aprobar el presupuesto formulado por el Director de la Biblioteca pública de la ciudad, correspondiente al ejercicio de 1954.

—Quedar enterado del estado de cuentas presentado por el Director de la Biblioteca pública de la ciudad.

—Quedar enterado de la constitución del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos.

—Que, a los efectos de "quórum" en las votaciones que realice la Corporación, cuando se trate de mayoría absoluta, debe exigirse que la fracción sea completada para que se produzca jurídicamente acuerdo. Y, opuestamente, que se desprecie en el caso de mayoría relativa, y siempre que el legislador no dicte disposiciones aclaratorias sobre el particular, y sin perjuicio del criterio de los Tribunales de Justicia.

—Reconocer, a efectos de oposiciones restringidas, el tiempo servido a la Corporación con carácter interino por Alfonso Santiago Ajenjo, Blas Vilajuana Fernández, José Vaquero Ornaque, José Gañarul Gracia, Luis Salas Blasco, Manuel Arpa Cabañero, Faustino Guzmán Marín, Florencio Maulén Buenacasa, Emiliano Vergara Ruiz, Simón Hernández Andrés, Mariano Guerrero Cortés, Miguel Pescador Lázaro, Francisco Serrano Lecha, Manuel Vallespin Torrente y Jorge Celma Gracia.

—Que la Excm. Corporación se muestre parte en el sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción número 2 por hurto de unas tuberías de plomo en las escuelas municipales de la plaza de Santa Marta.

—Que en lo sucesivo, cuando se dé el cese al personal temporero o eventual sin haber disfrutado los días de

permiso de descanso anual se satisfaga a los mismos la parte proporcional que les corresponda por el periodo de tiempo en que haya prestado servicio.

—Reconocer el tiempo de servicio interino prestado por D. Faustino Nolle, y conceder, por tanto, a su viuda, D.^a Alicia Gil Juste, la pensión que le corresponde, más las cantidades que no hubiera cobrado el difunto esposo.

—Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en sentido desfavorable el Reglamento de la Asociación de propietarios de la parcelación San Vicente Paúl, del barrio de Valdefierro, en lo que es de competencia municipal.

—Reconocer, a efectos de oposiciones restringidas, el tiempo servido a la Corporación con carácter interino por Francisco Tenorio Flores, Juan J. Ballarín García y Pascual Alcober Caveno.

—Adjudicar a "Cooperativas Unidas de Ganaderos", a D. Juan-Antonio Pérez Lizano Pérez y a D. Angel Triviño Caballero una central lechera a cada uno de ellos, con una capacidad de tratamiento de 36.000, 18.000 y 18.000 litros, respectivamente.

—Fue tomada en consideración y pasada a estudio de la Comisión de Fomento una moción presentada por el Ilmo. Sr. Alcalde, D. José-Maria García-Belenguer, proponiendo que para conmemorar el Centenario de la proclamación del Dogma de la Purísima Concepción y la celebración en Zaragoza del Congreso Nacional Mariano se levante una fuente monumental y artística en la plaza de Paraiso.

—Igualmente fue tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión de Gobernación otra suscrita por los señores Rodríguez Pérez y Martínez Barrado, proponiendo se estudie el modo de mejor honrar y perpetuar la memoria del glorioso General Excmo. Sr. D. José Millán Astray.

—También fue tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión de Deportes una moción suscrita por el señor Rodríguez Pérez proponiendo la anulación del acuerdo plenario de 8 de agosto de 1953 sobre utilización del Stadium Cañablanca para atenciones escolares, y señalando nuevo destino de los créditos presupuestados en 1953 y 1954 para aquella finalidad.

—Fue tomada en consideración y pasó a estudio de la Comisión de Fomento una moción suscrita por el señor Rodríguez Pérez en la que propone programa de mejoras a realizar en el barrio de Casetas.

—Aprobar la propuesta del señor Alcalde relativa a solicitar de la Curia Vaticana las oportunas preces en suplica del traslado a Zaragoza del Santo Cuerpo de nuestro primer Obispo, San Valero, patrono de la ciudad, poniendo en conocimiento del Excelentísimo y Reverendísimo señor Arzobispo esta solicitud por si la estima oportuna, a la que se unirán las Autoridades y fuerzas vivas zaragozanas que se creyera conveniente.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la forzosa ausencia de Zaragoza de D. José Cucurella al ser destinado a desempeñar la Jefatura de la Delegación de Industria de Valencia, y hacerle presente la satisfacción del Consejo por su nuevo e importante cargo.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1954.
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, José-Maria García-Belenguer.

Núm. 5.888

Servicio Nacional de Pesca Fluvial

7.^a Región

Delegación de Zaragoza

El día 15 de diciembre próximo tendrá lugar en las dependencias de este Servicio (Valenzuela, número 5), a las tres y media de la tarde, la sustracción de los efectos decomisados por infracción de la vigente Ley de Pesca Fluvial.

A partir del día 1.^o de diciembre estarán expuestas, y a disposición de los interesados, las relaciones detalladas y tasaciones respectivas de los efectos mencionados.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe Delegado: P. A. Julliac Madrigal.

Núm. 5.535

Jefatura Superior de Policía

Relación de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1954.

DIA 2

- 3.768. Mara — Victoriano Hernández Blas.
- 3.769. Gallur — Faustino Frescané Heredia.
- 3.770. Mallén.—Emilio Ventura Jané.
- 3.771. Plaza.—Félix Sarto Trallero.
- 3.772. La Almojeda. — David Redondo Pérez.
- 3.773. Calatayud. — Carmelo Marina Heredia.
- 3.774. Sierra de Luna. — Félix Navarro Aranda.
- 3.775. Terrer. — Mariano Cantarero Herrero.
- 3.776. Illueda.—Pedro Alonso Asensio.
- 3.777. Plaza. — Isidoro Lobera Beltrán.
- 3.778. Idem.—Emilio Sarto Belza.
- 3.779. San Mateo de Gállego.—José María Gil Calvo.
- 3.780. Farlete.—Antonio Fustero Sodedo.
- 3.781. Villadoz. — Alejandro Marín Gutiérrez.
- 3.782. Zuera. — Antonio Martínez Sáinz.
- 3.783. Idem.—Abdón Banzo Aso.
- 3.784. Idem.—Luis Imaz Mené.
- 3.785. Farasdués.—Juan Tris Pardo.
- 3.786. Idem.—Rafael Minchote Otal.
- 3.787. Orés.—Silvio Pueyo Duesca.
- 3.788. Plaza.—Manuel Martínez Peralta.
- 3.789. San Martín de Moncayo.—Emilio Zueco Bruna.
- 3.790. Caspe.—Jesús Poblador Centellas.
- 3.791. Idem.—Santiago Cebrián García.
- 3.792. Idem.—Agustín Cortés García.
- 3.793. Tauste.—Pascual Melero Monguilod.
- 3.794. Plaza.—Jesús Peñalosa Sierra.
- 3.795. Morata de Jalón.—José Gregorio Yus.
- 3.796. Cadrete. — Ramón Pintón Tarín.
- 3.797. Calatayud. — Simón Heredero Sánchez.
- 3.800. Plaza.—Luis Grávalos Calvo.
- 3.799. Montañana. — Pedro Ostáriz Bases.
- 3.800. Belchite.—Félix Martínez Carrenas.
- 3.801. Plaza. — Valentín Camerano García.
- 3.802. Plaza.—Jesús Tejero Domeque.
- 3.803. Idem.—Fermin Blocona García.
- 3.804. Calatayud. — Santiago Torcal Martínez.
- 3.805. Plaza. — Matías Villacampa Abadía.
- 3.806. Gallur.—Miguel Casado Pérez.
- 3.807. Botorrita. — Enrique Boldova Laguarda.
- 3.808. Mallén. — Gregorio Pardo Miguel.
- 3.809. Villamayor. — Manuel Royo Molina.
- 3.810. Idem. — Santiago Blanco Almerge.
- 3.811. Idem.—Antonio Gracia Bello.
- 3.812. Garrapinillos.—Ezequiel Gracia Buil.
- 3.813. Casetas.—Julio Bailera Tercero.
- 3.814. Zuera.—Jesús Marco Lanuza.
- 3.815. Montañana. — José Alcaine Peña.
- 3.816. Santa Isabel. — Mariano Sarroca Sierra.
- 3.817. Juslibol. — Manuel Casanovas Muñoz.
- 3.818. Moyuela Conrado Aznar Luño.
- 3.819. Belmonte de Calatayud.—Pablo Francia Pablo.
- 3.820. Malanquilla. — Lucio Pérez Embid.
- 3.821. Codos.—Gaspar Pérez Borja.
- 3.822. Cariñena. — Julián Iturriaga Tello.
- 3.823. Movera.—Miguel Usón Ferrer.
- 3.824. Cariñena. — Juan Lusilla Galindo.
- 3.825. Fabara. — Juan Bielsa Meseguer.
- 3.826. Idem.—Juan Benages Camarasa.
- 3.827. Belchite. — José Gay Beltrán.
- 3.828. Belchite.—Isabelino Prats Alcolea.
- 3.829. Illueca. — Isidoro Sánchez Asensio.
- 3.830. Plaza.—Manuel Bagüés Gracia.
- 3.831. Villarroya de la Sierra.—Angel Espiago Millán.
- 3.832. Caspe. — Osmundo Monferrer Izquierdo.
- 3.833. Plaza.—Máximo Mainar Luño.
- 3.834. El Burgo de Ebro. — Miguel Torromé Vila.
- 3.835. Caspe.—José Zuriguel Samper.
- 3.836. Caspe.—José Pina Prats.
- 3.837. Idem.—Rafael Ballabriga Sancho.
- 3.838. Plaza.—Miguel Valdespín Aguerri.
- 3.839. Idem.—César Jarrod Armengol.
- 3.840. Villafranca de Ebro.—Cándido Pellicena Zurrón.
- 3.841. Villafeliche. — Narciso Gracia Tolosa.
- 3.842. Fuentes de Ebro. — Reinaldo Pérez Gordo.
- 3.843. Zaragoza. — Carmelo Gracia López.
- 3.844. Muel.—Pedro Larás Aparicio.
- 3.845. Escatrón.—Miguel Ambrós Valero.
- 3.846. Zaragoza.—Rafael Pérez-Aramendía Cebolla.
- 3.847. Fuentes de Ebro. — Santiago Vaquero Asensio.
- 3.848. Zaragoza. — Tomás Cuartero Ambrós.
- 3.849. Zaragoza. — Pablo Jauregui Aranguren.
- 3.850. Calcena. — Valeriano Lasheras Royo.
- 3.851. Quinto de Ebro. — Gregorio Gracia Pérez.
- 3.852. La Muela.—Inocencio Embarda Mur.
- 3.853. Quinto de Ebro.—Manuel Peinado Dobato.
- 3.854. Tauste.—León Alegre Navarro.
- 3.855. Pedrola.—Jesús Ena Luna.
- 3.856. Puendeluna.—José María Sanagustín Urruén.
- 3.857. Villafeliche. — Angel Cabrera Pérez.
- 3.858. Zaragoza. — Jesús Rabinai Ortiz.
- 3.859. Idem. — Felipe Pamtoja Aparicio.
- 3.860. Idem. — Casimiro Calcena Arjol.
- 3.861. Idem. — Andrés Rabadán Quintín.
- 3.862. Idem. — Miguel Gracia Romance.
- 3.863. Idem. — Ignacio Bueno Jiménez.
- 3.864. Idem. — Pedro Gallardo San José.
- 3.865. Idem.—Lorenzo Gracia Perún.
- 3.866. Idem. — Manuel Gil García.
- 3.867. Barrio Movera. — Emilio Muñoz Asensio.
- 3.868. Bujaraloz. — Manuel Irañena Soto.
- 3.869. Villafeliche. — Pedro Gracia Tolosa.
- 3.870. Ardisa. — Eusebio Recaj Lanzarote.
- 3.871. Idem.—Ramón Jordán Lobera.
- 3.872. Idem. — Jesús Ibor Moy.
- 3.873. Plaza.—Angel Mauro Burgos.
- 3.874. Casetas. — Vicente Villar Medrano.
- 3.875. Zuera. — Tomás Aguilón Lamata.
- 3.876. Fuentes de Ebro. — Francisco Baldoín Lapuente.
- 3.877. Pinesque. — Conrado Gay Dieste.

DIA 5

- 3.836. Caspe.—José Pina Prats.
- 3.837. Idem.—Rafael Ballabriga Sancho.
- 3.838. Plaza.—Miguel Valdespín Aguerri.
- 3.839. Idem.—César Jarrod Armengol.
- 3.840. Villafranca de Ebro.—Cándido Pellicena Zurrón.

3.878. Pinseque. — Francisco Vafero Velázquez.

3.879. Jaulín. — Andrés Simarte Cristóbal

DIA 6

3.880. Cogullada. — Jesús Orruño Duce.

3.881. Zuera. — José Marcén Fernando.

3.882. Santa Cruz de Moncayo. — Ernesto Berges Calvo.

3.883. Zaragoza. — Amador Nuez Andrés.

3.884. El Buste. — Nicolás Villalba Gil.

3.885. Tarazona. — Arturo Gabasa Cortés.

3.886. Torrellas. — Ernesto Pérez Gracia.

3.887. Fuencalderas. — José Iguarcan Iguarcan.

3.888. Ejea. — Alfonso Morales Bes.

3.889. Gelsa de Ebro. — Nicanor Falcón Lobera.

3.890. Peñaflo. — Mariano Liarta Lafuente.

3.891. Zaragoza. — José Ara Escartín.

3.892. Zuera. — Francisco Pérez Glaría.

3.893. El Buste. — Elías Sebastián Peña.

3.894. Tarazona. — Angel Jiménez Raña.

3.895. Sástago. — José Vallespín Enfedaque.

3.896. Idem. — José Samoner Martínez.

3.897. Zaragoza. — Francisco Jiménez Montañés.

3.898. Tiermas. — Simón Vera Primicia.

3.899. Asín. — Andrés Villa Cortés.

3.900. Zaragoza. — Germán Catalán Quilez.

3.901. Idem. — Daniel Yubero Oliva.

3.902. Aguarón. — Andrés Tirado Garcés.

3.903. Perdiguera. — Federico Gracia Pérez.

3.904. Escatrón. — Manuel Hernández Pérez.

3.905. Contamina. — Pedro Moros Tirado.

3.906. Garrapinillos. — Joaquín Blasco Gay.

3.907. Carifena. — Teodoro Pallarés Barberán.

3.908. Fayón. — Bautista Andreu Austi.

3.909. Perdiguera. — Julián Granged Herrando.

3.910. Jaulín. — José López Alconchel.

3.911. Caspe. — José Vicente Costán.

3.912. Luesia. — Hermenegildo Sanz García.

3.913. Uncastillo. — Alejandro Lapetra Pérez.

3.914. Biota. — Vicente Abadía Eche-goyen.

3.915. El Burgo. — José Camps Pradell.

3.916. Ejea. — Blas Lostao Díez.

DIA 7

3.917. Garrapinillos. — Mariano Gay Lardiés.

3.918. Ejea. — Mariano Sierra Miguel.

3.919. Alagón. — Francisco Ruiz Berges.

3.920. San Juan. — Tomás Escolano París.

3.921. Fayón. — Sebastián Cugat Roca.

3.922. Sos. — Antonio Serrano Guerrero.

3.923. Zaragoza. — Miguel Cenís Angós.

3.924. Alhama de Aragón. — Eduardo Muela Blasco.

3.925. Fayón. — Enrique Andreu Cervelló.

3.926. Zaragoza. — Mariano Grado Gracia.

3.927. Epila. — Antonio Ejea Va.

3.928. Zaragoza. — Mariano Corvino Poyuelos.

3.929. Calatayud. — José-Luis de la Viña Magdalena.

3.930. Azuara. — Jesús Castro Alconchel.

3.931. Ateca. — Fernando Esteban Saucó.

3.932. Monegrillo. — Jesús Ferreruela Lacasa.

3.933. Plaza. — Andrés Pueyo Chesa.

3.934. Rueda de Jalón. — Vicente Martín Montón.

3.935. Gelsa de Ebro. — Emilio Falcón Morellón.

3.936. Ricla. — Rafael Aznar Maqueta.

3.937. Osera. — José Luy Lon.

3.938. Plaza. — Feliciano Abadía Calvo.

3.939. Badules. — Gregorio Romero Jimeno.

3.940. Plaza. — Julián Bailón Alonso.

3.941. Tauste. — Manuel Francés Arrieta.

3.942. Sádaba. — Jesús Nicuesa Iguez.

3.943. Alagón. — Pedro Puri Gracia.

3.944. Tosos. — Eugenio Sánchez Ponz.

3.945. Garrapinillos. — José Gracia Bailera.

3.946. Codo. — Paulino Tena Martínez.

3.947. Utebo. — Juan Villanueva Clemente.

3.948. Plaza. — Alfonso Allepuz Orcao.

DIA 8

3.949. La Puebla de Albortón. — Ciriaco Uche Piqu.

3.950. Plaza. — Ricardo Muñoz Vidal.

3.951. Embid de la Ribera. — Amado Gasca Lázaro.

3.952. Idem. — José Manuel Urgel Andaluz.

3.953. Fayón. — Manuel Marchés Andreu.

3.954. Novillas. — Esteban Irún Ruiz.

3.955. Casetas. — Luis Gracia Ruiz.

3.956. Garrapinillos. — Daniel Gay Calvera.

3.957. Casetas. — Agustín Salas Anchelergues.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Presupuesto municipal ordinario

5.797. — Leciénena
5.816. — Villanueva de Huerva
5.833. — Torralba de Ribota
5.838. — Jaraña

Proyecto de presupuesto municipal ordinario

5.795. — Fuendetodos
5.830. — Muel
5.831. — Mozota
5.834. — Bubierca

Reparto de riqueza rústica y pecuaria

5.792. — Malpica de Arba
5.882. — Maleján

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 5.867

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

BORJA

D. Nicolás Puertas y Gómez de Mercado, ejerciente Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por proveído en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. Angel Nogués López, en nombre y representación de D. Pablo Aznar Marquina, contra D. Luis Mangado Urchaga, vecino de Bulbuenta y en situación pro-

cesal de rebeldía, en reclamación de 16.000 pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y por término de veinte días, las fincas rústicas de la propiedad del mencionado ejecutado que aparecen descritas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 6 de agosto del presente año, correspondiente al número 178, previniéndose a los licitadores: Que el remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 28 del venidero mes de diciembre, a las once horas; que para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio; que no existen presentados títulos de propiedad, y que el rematante tendrá que suplirlos a su costá; que la certificación de cargas está a disposición de quien quiera examinarla en la Secretaría del Juzgado, y que todas las cargas procedentes quedarán subsistentes, y el rematante subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Borja a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Nicolás Puertas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.869

CARINENA

D. Francisco Cardós Serra, Juez de primera instancia de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 13 de 1954 a instancia del Procurador señor Tello Sáinz, en nombre y representación de D. Miguel Rodríguez Gracia, contra D. Adolfo Orga Rubio y D.ª Lucía García Gracia, vecina de Muel, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a pública subasta por primera vez en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, la siguiente finca y porciones de finca:

Una casa en Muel, en la plaza, señalada con el número 10, y de ella lo siguiente: el corral y una habitación sobre la cochera, con una participación del 50 por 100 en las cosas de propiedad común de esa finca, que es de dos pisos con el firme, y de doce metros cuadrados de superficie, lindante: por la derecha de su fachada o

entrando, con cuadra de Cristóbal Orga; por la izquierda, con casa de Marcos Borja, y por la espalda, con corral de Antonio Barriendo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina con el número 1.762, tomo 1.210, folio 3.

De la inscrita en el mismo Registro de la Propiedad con el número 1.764, tomo 1.116, folio 234, lo siguiente: planta principal y graneros de una casa y corral en la villa de Muel, en la plaza de España, número 12, y el 50 por 100 en las cosas de propiedad común; cuya finca es de extensión ignorada y linda; por la derecha entrando, con casa de Pedro Orga; izquierda, con callizo de la plaza, y por espalda, con herederos de Lorenzo Aliaga.

Y una casa en la villa de Muel, en la plaza, señalada con el número 6, de tres pisos con el firme, de 42 metros cuadrados de superficie, lindante: por la derecha entrando, con la Casa Consistorial; por la izquierda, con otra de Pablo Barriendo, y por la espalda, con la de Lorenzo Aliaga. Inscrita en el referido Registro con el número 1.765, tomo 1.210, folio 25.

A efectos de titulación, se hace constar que dicha finca y porciones de finca constan inscritas en la forma expresada, y que se sacan a subasta a instancia del acreedor sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con esta condición. La referida finca ha sido tasada en la cantidad de 80.000 pesetas, la cual servirá de tipo a esta primera subasta debiendo los licitadores, para tomar parte en ella, consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del mencionado tipo de tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero y hallándose la certificación de cargas inserta en autos.

Dado en Cariñena a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Cardós. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.856

Comunidad de Regantes de Epila

En cumplimiento de lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos sus partícipes que se componen para que asistan a la Junta general ordinaria que ten-

drá lugar en su domicilio social el día 5 de diciembre próximo, a las tres de la tarde en primera convocatoria, o el día 19 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda. El orden del día de la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Sindicato de Riegos.

Epila, 17 de noviembre de 1954.—
El Presidente, Alfonso Murillo.

Núm. 5.871

Banco Central

Habiendo sufrido extravío el resguardo de esta Agencia Urbana número 1, de Zaragoza, de depósito en custodia número 448, de pesetas nominales 25.000, en deuda amortizable 3'50 por 100 de 1951, a nombre de D. Luis de Val Payás, en un resguardo de la Caja General de Depósitos número 351.144 de entrada y 163.006 de registro, se hace público este extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar pueda efectuarlo en el plazo de un mes. Transcurrido éste sin reclamación de tercero se anulará el original y el Banco extenderá nuevo resguardo, quedando con ello exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1954.
El Director de la Agencia.

Núm. 5.920 bis

Cooperativa Militar y Civil

Zaragoza

Por acuerdo de la Junta Rectora se convoca a Junta general extraordinaria, de conformidad con los Estatutos sociales, para el día 5 de diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y once y cuarenta y cinco en segunda, en los locales sociales, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria anterior.

Segundo. Propuesta de modificaciones de algunos artículos del Estatuto-Reglamento.

Tercero. Anulación de las antiguas acciones, sin canjear.

Cuarto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1954.
El Secretario, Joaquín Enciso Palacio.
V.º B.º. Por la Cooperativa Militar y Civil: El Jefe de la Junta Rectora, D. Dufoi.